



RESOLUCION No. 158-AD-77

Lima, 16 de FEBRERO de 1977

Vista la solicitud presentada por don Carlos Alfredo MATTO MORALES, sobre licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.-CONCEDER, a don CARLOS ALFREDO - MATTO MORALES, Técnico en Servicios Auxiliares Grado IV Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 28 hasta el 31 de Enero de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



158



RESOLUCION No. 158-AD-77

Lima, 16 de FEBRERO de 1977

Vista la solicitud presentada por don Carlos Alfredo MATTO HORRALES, sobre licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 35º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.-CONCEDER, a don CARLOS ALFREDO MATTO HORRALES, Técnico en Servicios Auxiliares Grado IV Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 28 hasta el 31 de Enero de 1977.

Regístrese y comuníquese.

DCA/UP
DGdCA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

219
15 FEB 1977.

INFORME N° 31 OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Licencia por enfermedad.
Sr. Carlos Alfredo MATTO MORALES
FECHA : Lima, Febrero 11 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de -
su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un
proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don
Carlos Alfredo MATTO MORALES, solicitando licencia por en-
fermedad.

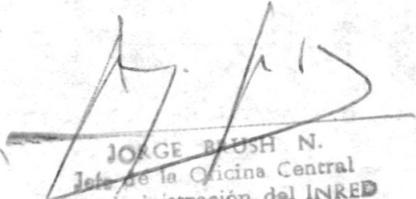
Sobre el particular, me permito exponerle que
esta Oficina Central estima procedente conceder cuatro --
(4) días de licencia por dicho concepto, a partir del 28-
al 31 de Enero del año en curso, en razón de que el día -
27 concurrió a sus labores.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo
proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar
la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

OCA/UP
DGdeA/maju.


JORGE BLUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED